

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE CUENTAS DE LA
COMPAÑÍA VALAREZO C. VALCA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

Puerto Bolívar, marzo 25 de 2018

Señores
Junta General de Accionistas de
VALAREZO C.A. VALCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones de Comisario de Cuentas de **VALAREZO C. A.**, tengo a bien presentar a Uds. señores Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico de la empresa comprendido entre 01 de enero a 31 de diciembre 2017.

BASE LEGAL

La Compañía **VALAREZO C.A. "VALCA"**, está constituida mediante Escritura Pública, e inscrita en el Registro Mercantil.

Al momento la compañía VALAREZO C.A. "VALCA" posee un capital de 40.000,00 dólares americanos.

La Compañía VALAREZO C.A "VALCA" se encuentra ubicada en Avda. Bolívar Madero Vargas Estero Huaylá, la actividad de la compañía es Producción de Camarón.

LIBROS SOCIALES

Las funciones de Presidente y Gerente, las ejercen los señores Dora Lucrecia Gallardo Mendoza y Juan Manuel Valarezo Jadán, respectivamente, Se han emitido los Nombramientos correspondientes y se han inscrito en el Registro Mercantil; el libro de Nombramientos está al día. Se ha dado cumplimiento con las normas legales establecidas en las leyes de la República, Reglamentos y Estatutos de la compañía; y, se han cumplido con las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

LIBROS CONTABLES

1. El señor Gerente en su calidad de Administrador de la Empresa, ha cumplido en su gestión administrativa durante el año 2017, con todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes, al igual que con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con los valores registrados en los libros contables, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las NIIF y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Los ingresos obtenidos por la producción de camarón ha sido menor en comparación con la del ejercicio anterior por

muchos factores tales como: mortandad de larva, factores climáticos y mantenimiento de piscina, por lo que se vio la necesidad de invertir en maquinaria para reconstrucción de muros, es por ello que la empresa dispone de poca liquidez para cancelar sus deudas.

INDICE DE SOLVENCIA

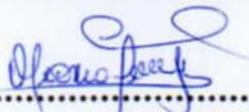
$$\text{IS} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} \quad 700.162.26}{\text{PASIVO CORRIENTE} \quad 579.308.50} = 1.208$$

Este INDICE nos indica que por cada dólar que debe la Compañía, tenemos \$ 1.208 para cubrir las respectivas deudas.

3. Podemos mencionar que se ha dado cumplimiento con sus tributos mensuales en el año 2017 con el Servicio Rentas Internas, así también con sus aportaciones al IESS del periodo, y los contratos legalizados con sus respectivas actas de finiquito de ser el caso, dentro del Ministerio de Relación Laboral.
4. La empresa acogiendo al Art 321, contrató a la compañía **CAMPOS & CAMPOS GROUPCAMP S.A.** para que realice la auditoría externa en el plazo determinado.

Declaro que en el desempeño de mis funciones di cabal cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Para concluir expreso mi agradecimiento, al señor Gerente, por las facilidades que me brindó para el desempeño de mis labores e igualmente a todos ustedes señores accionistas.



.....
Ing. Esthela M. Aguilar Valarezo
C.I. No. 0703422436